

¿QUÉ ES MÚSICA POPULAR Y CÓMO LA DEFINIMOS?

POR ÁNGEL LUIS OLMEDA

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS Y RECINTO DE CAROLINA,
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES/
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA RECINTO METROPOLITANO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE MÚSICA

La música popular muy bien podemos advertir existe en medio de una serie de relaciones entre la industria y la audiencia como producto de consumo. Sin embargo, la música popular tiene igualmente significados y procesos sociales que intervienen entre la producción y el consumo. En la música popular media, la cultura, la historia, la política, la geografía, la tecnología, entre otros factores. Por lo que debemos atemperar todos estos elementos para entender qué es lo que llamamos “música popular”.

Entre el siglo 18 y 19, se desarrolla en Inglaterra una afluente burguesía comercial al tiempo que se enfila la Revolución Industrial. A la par de estos procesos históricos da inicio un mercadeo agresivo de la música como producto. Los constructores de instrumentos musicales para mercadear sus productos incluyen un libro con canciones que denominan *Popular Songs*. Libro de canciones que tenían el claro propósito de mercado, de ser validado por el favor público de la creciente burguesía. Se aplicará posteriormente en el siglo 19 la misma fórmula para las canciones (nacionales o tradicionales), denominadas *Folk Songs*, respondiendo a los mismos principios de validación y mercado.

Richard Middleton en su libro *Studying Popular Music*, examina varios textos de consulta y las definiciones más comunes que en torno a la música popular ofrecen. Aquí traducimos del inglés las siguientes categorías que Middleton organiza: (Middleton, 2002):

- (Definición normativa). *La música popular es una de tipo inferior a la docta.*
- (Definiciones negativa): *La música popular es música que toma diferentes componentes de la música folklórica y o de arte.*
- (Definición sociológica): *La música popular es asociada con la producción para o por un grupo social particular.*
- (Definición tecnológica-económica): *La música popular es la música diseminada por los medios masivos y o por el mercado de masas.*

Es evidente que estas categorías no son satisfactorias. La primera definición provista es totalmente arbitraria y excluye cualquier posibilidad de que podamos entender la música popular con cualidades similares o iguales a la llamada música docta. La segunda definición es también problemática, máxime al dividir la música folklórica y popular, o popular y de arte, reduciendo la música popular a componentes de alguna de las anteriores y nada más. Con un criterio que define entonces a la música popular en simple componente de la música folklórica o de arte, -la cual es considerada de naturaleza compleja y difícil-, resulta definida la llamada “música popular” como simple, accesible y fácil. Sin embargo, obras como el *Aleluya* de Frideric Handel para coro, las canciones de Franz Schubert, o las *arias* de Giuseppe Verdi tienen cualidades de simpleza.

La tercera definición tampoco es satisfactoria porque ninguna práctica musical contiene particularmente un solo contexto social. Mucho menos hoy día, cuando existen una movilidad constante humana e incremento de los medios de difusión y del mercado cultural.

Si colocamos todo lo antes dicho en contexto y a un nivel más teórico, el campo de la música y las estructuras sociales claramente no están desconectados en ningún momento en la historia. Componen diferentes espacios en el mapa social y cultural por lo cual, no se pueden reducir unos a otros.

La cuarta definición o categorización igualmente no satisface por dos razones principales: primero, el desarrollo de los métodos de difusión masiva como la imprenta, luego electromecánicos y electrónicos han afectado todo tipo de formas musicales, es por ello que una versión de una sinfonía de Peter Tchaikovsky puede tornarse en una pieza “popular” teniendo exposición por la misma diversidad de medio; segundo, la “música popular” puede diseminarse cara a cara por conciertos y puede obtenerse por diversos medios gratuitos al igual que la llamada de arte. “Lo que es igual no es ventaja”, “o no hace la diferencia”.

Los haberes de la llamada “música popular” son bastos, y las definiciones de los textos de consultan no necesariamente se ajustan al amplio espectro de tipos de música que pretenden representar. Quede como reflexión pendiente en nuestras universidades y conservatorio donde la llamada “música popular” comienza a ser parte de los programas de escuelas y departamentos.

Referencias:

- Bartok, B. (1979). *La importancia de la música popular: escritos sobre música popular*. (pp. 86-89): Siglo Veintiuno.
- Caves, R. E. (2000). *Creative industries: contracts between art and commerce*. Cambridge, Mass. ; London: Harvard University Press.
- Clayton, M., Herbert, T., & Middleton, R. (2003). *The cultural study of music: a critical introduction*. New York: Routledge.
- Grout, D. J., & Palisca, C. V. (2005). *Historia de la música occidental* (Nueva edición ampliada ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Kennedy, M. (Ed.). (2001). *The oxford dictionary of music* (2 ed.). New York: Oxford University Press.
- Méndez-Rubio, A. (2001). Popular music as cultural criticism. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2(1), 119-126.
- Middleton, R. (2002). *Studying Popular Music*. Philadelphia: St. Edmundsbury Press.
- Ochoa, A. M. (2003). *Músicas locales en tiempos de globalización*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Peacock, A. T., & Weir, R. B. (1975). *The composer in the market place*. London: Faber Music.
- Penin, J. (2003). Musica popular de masas, de medios, urbana o mesomusica venezolana. *Latin American Music Review*, 24(1), 62-94.
- Wade-Matthews, M., & Thompson, W. (2002). *The encyclopedia of music: instruments of the orchestra and the great composers*. London [England]; New York: Hermes House.